

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20251 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 926/2020 Sección: D

NIG: 0801947120198017327

Fecha del auto de declaración. 3 de Junio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. CYAN SUMINISTROS INTEGRALES, S.L., con NIF B63928162.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

POLARIS SERVICIOS JURIDICOS, S.L.P., quien designa a FRANCISCO JAVIER FRESNO CONTRERAS.

Dirección postal: Calle Pintor Moreno Carbonero, n.º 12, bajo A, 28028 Madrid.

Número de teléfono 93.523.02.27,

Dirección de correo electrónico concursos@polarisabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200026580-1